

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO APARTADÓ ANTIQUIA

Seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado Nº	05172-40-89-001-2021-00396-01
Proceso	Reivindicatorio (menor cuantía)
Incidentista	Marledis Torres Guisa
Decisión	Juan Carlos Quiceno Marín

De conformidad con los artículos 110 y 327 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte no recurrente por el término de cinco (5) días, de la sustentación del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia proferida el 01 de febrero de 2023 por el Juzgado Promiscuo Municipal de Chigorodó, término que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación se haga.

Fecha Fijación: 06 de marzo de 2023

Comienza: 07 de marzo de 2023

Finaliza: 13 de marzo de 2023

Link expediente: 2021-00396-01Reivindicatorio

Apartadó Antioquia, 06 de marzo de 2023

(Firma Electrónica)

SANDRA YICETH CARDONA AREIZA

Secretaria

Firmado Por: Sandra Yiceth Cardona Areiza Secretaria Juzgado De Circuito Civil 001 Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cdc0e66c622b725595d57492dcfd4f8fff751521118f8cb5b22d6f40d749f714

Documento generado en 06/03/2023 08:27:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica